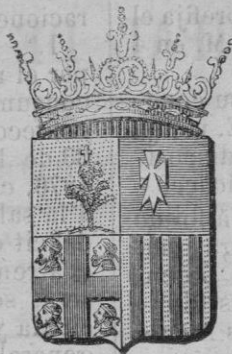


PUNTOS DE SUSCRICION.

En ZARAGOZA, en la Administracion de la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de la Imprenta del Hospicio provincial.



PRECIO DE SUSCRICION.

VEINTE PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 dias inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados estos, la Administracion solo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, SÁBADOS Y DOMINGOS.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores alcaldes y secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores secretarios cuidarán bajo su mas estricta responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada año económico.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

En el dia 28 del mes proximo pasado tomó posesion del cargo de Secretario de este Gobierno civil D. Nicolás de Castro.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público y de los Sres. Alcaldes de esta provincia.

Zaragoza 3 de Agosto de 1877.—El Gobernador interino, Francisco de P. Oseñalde.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

CIRCULAR.

QUINTAS.

El Excmo. Sr. Capitan general de este distrito, con fecha de ayer, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr: El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 31 del mes próximo pasado, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Dictadas las órdenes para la reunion de los individuos destinados al servicio de Ultramar, es del mayor interés que esta fuerza

se incorpore con la prontitud que hace indispensable el embarque de dichos contingentes que ha de efectuarse en su totalidad en los meses de Agosto y Setiembre venidero; en cuya consecuencia no perdonará V. E. medios que conduzcan á su pronta y completa incorporacion, secundado como ha de serlo por las Autoridades del ramo de Gobernacion y Ayuntamientos de los pueblos:

Conviene encarecer á las Diputaciones provinciales que esta vez más que otras importa hacer eficaz el ingreso de los mozos llamados al servicio de las armas, porque debiendo ir un número de ellos al Ejército de la Isla de Cuba, la estacion para utilizar mejor estos refuerzos es inmediata, y por otra parte no se puede demorar tampoco el progresivo licenciamiento de los soldados cumplidos que se hallan en aquellas filas.

Tambien es necesario activar en lo que dable sea las declaraciones de utilidad de los que condicionalmente han sido admitidos y se halla en suspenso su destino; como seguramente lo harán del mismo modo las Diputaciones provinciales respecto á los individuos de recurso pendiente.

Y finalmente, debe inculcarse la idea en todos los que puedan ignorarlo que el beneficio de sustitucion personal ó reduccion á metálico que la Ley concede, no es permitido sino en el plazo de dos meses, á contar de la declaracion definitiva de soldado; encargando muy especialmente y bajo su responsabilidad á los Jefes de los Depósitos de Bandera, que los sustitutos que por virtud de esta facultad ingresen para el ser-



vicio de Ultramar, sean escrupulosamente reconocidos y reunan cuantas condiciones prefija el art. 14 del Reglamento aprobado por S. M. en 4 de Junio último.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos, dictando V. E. por su parte, para los fines que se indican, las disposiciones que juzgue más conducentes y eficaces.»

Tengo el honor de trasladarlo á V. E. á fin de que coadyuve por su parte para que tenga cumplido efecto lo prevenido en esta Real orden, disponiendo llegue á conocimiento de las Diputaciones provinciales, así como al de los Alcaldes de los pueblos, por medio de su insercion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ordenándoles prevengan á los individuos que se encuentren con licencia y hayan sido destinados á Ultramar se presenten inmediatamente, significándoles que si alguno estuviese enfermo tiene que ingresar en el Hospital militar de la Plaza con objeto de ser reconocido por facultativos castrenses, sin que les sirva de disculpa el que manifiesten que su estado no les permite salir de su pueblo.»

En su consecuencia he dispuesto hacerlo saber por medio del BOLETIN OFICIAL, para que llegue á conocimiento de los Sres. Alcaldes é interesados, cuidando los primeros por su parte de hacer cumplir este interesante servicio.

Zaragoza 3 de Agosto de 1877.—El Gobernador interino, Francisco Oseñalde.

ANUNCIO.

NEGOCIADO DE CORREOS.

Debiendo proveerse en propiedad la plaza de peaton de la correspondencia de esta capital á la Cartuja baja, dotada con el haber anual de 250 pesetas, se anuncia al público para que en el término de 30 dias, contados desde el de la insercion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los que deseen solicitarla, dirijan á la Direccion general de Correos, por conducto de este Gobierno civil, las instancias en las que se haga constar saber leer y escribir, acompañando á las mismas copia autorizada de la licencia de haber servido en el Ejército, Armada y voluntarios, y certificacion de buena conducta.

Zaragoza 3 de Agosto de 1877.—El Gobernador interino, Francisco Oseñalde.

SECCION CUARTA.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

CONSUMOS.—Circular.

Con el fin de evitar á los Ayuntamientos de esta provincia las dudas que pudieran ofrecérseles respecto de la nueva forma establecida por la ley de Presupuestos del Estado, á que se refiere la Real orden de 12 del actual, inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, núm. 14,

de 24 del mismo, he acordado hacer las aclaraciones siguientes:

1.^a Los pueblos que opten ó hayan optado por el repartimiento de su encabezamiento por consumos, y el nuevo cupo sobre la sal, deberán confeccionarlo en un todo conforme al capítulo 33 de la Instrucción vigente de 24 de Julio de 1876, consignando separadamente lo respectivo á la sal, ya sea por el todo de su cupo, ó como déficit de lo que resulte, si es que se formaliza el arrendamiento de dicha especie con la exclusiva, segun así se determina en la Real orden citada y en la parte dispositiva de la Direccion general de Impuestos en su orden de 15 del actual inserta en el expresado BOLETIN OFICIAL.

2.^a Que en los expedientes de arrendamiento y sus pliegos de condiciones se tengan muy presentes las disposiciones de la citada Real orden é Instrucción mencionada y el aumento de las especies adicionadas á la tarifa general, para el adeudo de sus derechos; figurando á parte lo correspondiente á la sal, si el rematante acepta esta nueva obligacion, ó en subasta separada si fuese otro el postor que se presente; y

3.^a Que en el caso del arriendo de la sal con la exclusiva, se haga constar el precio á que aquella ha de venderse con arreglo á lo marcado por el art. 204 de la citada Instrucción, á fin de que no sufran perjuicio los intereses del vecindario.

Al consignar esta Administracion económica las precedentes advertencias, se ha inspirado en el deseo de evitar interpretaciones, facilitando la marcha regular de tan interesante servicio en cumplimiento de lo preceptuado.

Zaragoza 31 de Julio de 1877.—El Jefe económico, Antonio Gomez.

INDUSTRIAL.

En conformidad al Real decreto, fecha 27 de Julio último, publicado en la *Gaceta* de ayer, habrá de tratarse desde luego del encabezamiento de la contribucion industrial, cuyos cupos serán señalados al efecto para la oportuna celebracion de los contratos á que se refiere el artículo 11 de la ley de Presupuestos y el 5.^o del citado Real decreto.

Quedando á cargo de los Ayuntamientos la administracion y cobranza de la contribucion industrial por los pueblos encabezados, y siendo de cuenta de los mismos la impresion de libros talonarios y llenar los recibos matrices, los señores Alcaldes y Secretarios se limitarán á terminar las respectivas matriculas, remitiéndolas á esta oficina con su copia en el plazo señalado en el BOLETIN OFICIAL de ayer, núm. 18, dejando de hacerlo de los expresados recibos y lista cobratoria como se les habia ordenado.

Esta Administracion económica excita el celo de los antedichos señores, á fin de que las matriculas y copias de que se trata, se reciban en la oficina de mi cargo dentro, si es posible, del tiempo que se les ha designado.

Zaragoza 1.^o de Agosto de 1877.—Antonio Gomez.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

LISTA nominal de vencimientos de compradores de Bienes nacionales en la primera decena del mes de Agosto de 1877.

Número de la cuenta.	CLASE de la finca.	NOMBRES DE COMPRADORES.	VECINDAD.	PROCEDENCIA de la finca.	Plazos	IMPORTE en Pesetas, Cs.	DIA del vencimiento.
948	Campo.	José Marcén.....	Calatayud.	Clero.	14	150	1.º
949	»	Victorio Alvarez.....	Id.	Id.	»	125	»
950	»	El mismo.....	Id.	Id.	»	127'50	»
951	»	El mismo.....	Id.	Id.	»	152'50	»
952	»	Manuel Gil.....	Bijuesca.	Id.	»	26'25	»
954	»	Casiano Blas.....	Calatayud.	Id.	»	215'61	2
955	»	El mismo.....	Id.	Id.	»	238'75	»
956	»	El mismo.....	Id.	Id.	»	318'75	»
958	Pieza.	Agustin Inogés.....	Castejon.	Id.	»	87'50	»
960	Campo.	Antonio Perez.....	Moros.	Id.	»	300	»
961	»	El mismo.....	Id.	Id.	»	181'25	»
962	»	Victoriano Mallen.....	Id.	Id.	»	243'75	»
963	»	El mismo.....	Id.	Id.	»	93'75	»
964	»	Antonio Bernal.....	Id.	Id.	»	13'70	»
965	»	Gregorio Marquina.....	Id.	Id.	»	131'25	»
966	»	Leon Guillen.....	Calatayud.	Id.	»	352'50	»
967	»	Vicente Lasheras.....	Cetina.	Id.	»	102'50	3
968	»	Miguel Betran.....	Zaragoza.	Id.	»	50	»
969	»	El mismo.....	Id.	Id.	»	77'50	»
972	»	Clemente Boli.....	Id.	Id.	»	40	»
973	»	El mismo.....	Id.	Id.	»	17'50	»
974	»	El mismo.....	Id.	Id.	»	66'25	»
975	»	El mismo.....	Id.	Id.	»	42'50	»
976	»	El mismo.....	Id.	Id.	»	16'25	»
979	»	El mismo.....	Id.	Id.	»	16'25	»
983	»	Manuel Martinez.....	Calatayud.	Id.	»	132'50	»
984	»	Juan Zabalo.....	Id.	Id.	»	352'50	»
985	»	Manuel Monreal.....	Id.	Id.	»	20'78	»
986	»	Juan Ignacio Calvo.....	Cervera.	Id.	»	202'50	»
987	»	El mismo.....	Id.	Id.	»	457'50	»
988	»	Froilan Garcia.....	Id.	Id.	»	75	»
990	»	Antonio Yagüe.....	Id.	Id.	»	177'50	»
991	»	Matias Hernandez.....	Id.	Id.	»	62'50	»
992	»	Antonio Gil Oliveros.....	Bijuesca.	Id.	»	131'25	»
993	»	Domingo Diez.....	Villarroya.	Id.	»	312'50	4
994	»	Pascual Muñoz.....	Id.	Id.	»	57'50	»
995	»	Mateo Gormaz.....	Calatayud.	Id.	»	338'75	»
996	»	Joaquin Diez.....	Id.	Id.	»	350	»
997	»	Domingo Martinez.....	Cervera.	Id.	»	35	»
998	»	Santiago Trigo.....	Id.	Id.	»	200	»
999	»	Mariano Ruiz.....	Calatayud.	Id.	»	158'75	»
1000	»	El mismo.....	Id.	Id.	»	327'50	»
1001	»	El mismo.....	Id.	Id.	»	300	»
1002	»	El mismo.....	Id.	Id.	»	327'50	»
1003	»	El mismo.....	Id.	Id.	»	167'50	»
1004	»	El mismo.....	Id.	Id.	»	190	»
1005	»	El mismo.....	Id.	Id.	»	120	»
1006	»	Manuel Gil.....	Bijuesca.	Id.	»	100	»
1007	»	Antonio Gil.....	Id.	Id.	»	100	»
1008	»	Clemente Boli.....	Zaragoza.	Id.	»	67'50	»
1009	»	El mismo.....	Id.	Id.	»	15'18	»
1011	»	Andrés Nieto.....	Cetina.	Id.	»	66'01	5
1012	»	Clemente Boli.....	Zaragoza.	Id.	»	6'26	»
1017	»	Pascual Peiro.....	Nuévalos.	Id.	»	113'87	»
1018	»	Clemente Boli.....	Zaragoza.	Id.	»	100	»
1019	»	Andrés Nieto.....	Cetina.	Id.	»	125	»
1026	»	Miguel Arguedas.....	Nuévalos.	Id.	»	85'10	»
1027	»	Melchor Gonzalo.....	Monterde.	Id.	»	45	»
1028	»	El mismo.....	Id.	Id.	»	100	»
1029	»	Manuel Quintilla.....	Calatayud.	Id.	»	156'25	»
1030	»	Basilio Bordeta.....	Monterde.	Id.	»	100	»
1031	»	Evaristo Gomez.....	Ateca.	Id.	»	325	»
1032	»	Nicolás Perez.....	Monterde.	Id.	»	81'25	»
1033	»	El mismo.....	Id.	Id.	»	57'50	»
1034	»	El mismo.....	Id.	Id.	»	10	»
1035	»	Juan Manuel Marco.....	Id.	Id.	»	22'87	»
1036	»	El mismo.....	Id.	Id.	»	8'75	»
1037	»	Agustin Minguíjon.....	Carenas.	Id.	»	900	6

Número de la cuenta.	CLASE de la finca.	NOMBRES DE COMPRADORES.	VECINDAD.	PROCEDENCIA de la finca.	Plazos	IMPORTE en Pesetas. Cs.	DIA del vencimiento.
1038	Campo.	José Barrera.....	Monterde.	Clero.	14	22'50	6
1039	»	José Sanz.....	Id.	Id.	»	100	»
1040	»	José Sicilia.....	Id.	Id.	»	45	»
1041	»	Vicente Cuenca.....	Id.	Id.	»	115	»
1042	»	Antonio Gimeno.....	Id.	Id.	»	52'50	»
1043	»	Nicolás Ballejo.....	Id.	Id.	»	15	»
1044	»	Paulino Solanas.....	Id.	Id.	»	42'50	»
1045	»	Crescencio Colás.....	Id.	Id.	»	100	»
1046	»	José Colás.....	Id.	Id.	»	50	»
1047	»	Francisco Pardos.....	Id.	Id.	»	30	»
1051	»	Joaquín Sigüenza.....	Cetina.	Id.	»	132'50	»
1057	»	El mismo.....	Id.	Id.	»	115	»
1059	»	El mismo.....	Id.	Id.	»	112'50	»
1060	»	Bernabé Blas.....	Calatayud.	Id.	»	152'50	9
1061	»	Evaristo Gomez.....	Ateca.	Id.	»	26'25	»
1062	»	El mismo.....	Id.	Id.	»	28'75	»
1063	»	El mismo.....	Id.	Id.	»	27'50	»
1065	»	Antonio Solorzano.....	Nuévalos.	Id.	»	155'05	»
1066	»	Bernardo Lozano.....	Id.	Id.	»	101'37	»
1067	»	Mariano Minguijon.....	Zaragoza	Id.	»	113'75	»
1068	»	Ángel Gascon.....	Ibdes.	Id.	»	243'75	»
1069	»	Mariano Minguijon.....	Zaragoza.	Id.	»	33'75	»
1070	»	Evaristo Gomez.....	Ateca.	Id.	»	29'66	»
1072	»	Miguel Betran.....	Zaragoza.	Id.	»	175	»
1073	»	El mismo.....	Id.	Id.	»	100	»
1074	»	El mismo.....	Id.	Id.	»	62'50	10
1075	»	El mismo.....	Id.	Id.	»	37'50	»
1076	»	Gregorio Orensanz.....	Id.	Id.	»	40	9
1077	»	Vicente Lasheras.....	Cetina.	Id.	»	125	10
1078	»	Miguel Betran.....	Zaragoza.	Id.	»	37'50	»
1079	»	El mismo.....	Id.	Id.	»	17'50	»
1080	»	Gregorio Orensanz.....	Id.	Id.	»	100	»
1085	»	Lázaro Lázaro.....	Embidi de la Ribera.	Id.	»	62'50	9
1086	»	El mismo.....	Id.	Id.	»	125	»
1087	»	José Doñorro.....	Ibdes.	Id.	»	16'31	»
1088	»	Benito Torcal.....	Calatayud.	Id.	»	13'75	»
1089	»	Joaquín Díez.....	Id.	Id.	»	175	»
1090	»	José Moncin.....	Id.	Id.	»	537'50	»
1091	»	Leon Coma.....	Id.	Id.	»	305	»
1092	»	Antonio Tarragona.....	Moros.	Id.	»	50	»
1093	»	Justo Zabalo.....	Calatayud.	Id.	»	750	»
1094	»	El mismo.....	Id.	Id.	»	382'50	»
1095	»	Ramon Perez.....	Moros	Id.	»	52'50	»
1096	»	Victorio Alvarez.....	Calatayud.	Id.	»	252'50	»
1097	»	Alejo Berruoco.....	Tobed.	Id.	»	125	»
1098	»	Valentin Millan.....	Id.	Id.	»	227	»
1099	»	Mariano Lozano.....	Santa Cruz de Tobed.	Id.	»	190	»
1100	»	Manuel Ibañez.....	Cetina.	Id.	»	41'25	»
1101	»	Vicente Lázaro.....	Id.	Id.	»	70	10
1102	»	Joaquín Hernando.....	Id.	Id.	»	52'50	»
1103	»	Ramon Sigüenza.....	Id.	Id.	»	86'25	»
1104	»	Andrés Cerdan.....	Id.	Id.	»	31'26	»
1105	»	Antonio Velazquez.....	Id.	Id.	»	6'87	»
1106	»	Antonio Escolano.....	Ibdes.	Id.	»	157	»
1107	»	Mariano Gil.....	Calatayud.	Id.	»	240	»
1108	»	Ignacio Lucia.....	Id.	Id.	»	68'75	»
1109	»	Joaquín Galindo.....	Arándiga.	Id.	»	50	»
1110	»	Cosme Ostariz.....	Id.	Id.	»	72'50	»
1111	»	El mismo.....	Id.	Id.	»	72'50	»
1112	»	El mismo.....	Id.	Id.	»	82'50	»
1113	»	El mismo.....	Id.	Id.	»	65	»
1114	»	Sebastian Garcia.....	Id.	Id.	»	190	»
1115	»	Cosme Ostariz.....	Id.	Id.	»	18'52	»
1116	»	Manuel Ostariz.....	Id.	Id.	»	25'39	»
1117	»	Joaquín Galindo.....	Id.	Id.	»	55	»
1118	»	Cosme Ostariz.....	Id.	Id.	»	187'50	»
1119	»	Vicente Andrés.....	Id.	Id.	»	127'12	»
1120	»	Miguel Betran.....	Zaragoza.	Id.	»	100	»
3574	»	Basilio Lacosta.....	Sos.	Id.	13	431'75	3
3575	Huerto.	Casimiro Gaztelú.....	Id.	Id.	»	512'75	»
3577	Casa.	Urbano Lorente.....	Zaragoza.	Id.	»	16'25	8
3578	»	El mismo.....	Id.	Id.	»	27'75	»
3579	Edificio.	El mismo.....	Id.	Id.	»	11'50	»
3580	Campo.	José María Hueso.....	Ateca.	Id.	»	46'79	»
3581	»	El mismo.....	Id.	Id.	»	120'26	»
3582	»	El mismo.....	Id.	Id.	»	66'81	»
3583	»	El mismo.....	Id.	Id.	»	152'50	»

Número de la cuenta.	CLASE de la finca.	NOMBRES DE COMPRADORES.	VECINDAD.	PROCEDENCIA de la finca.	Plazos	IMPORTE en Pesetas. Cs.	DIA del vencimiento.
3584	Campo.	Benito Cid.....	Castejon de las Armas.	Clero.	13	7:50	8
3586	Era.	Bernardo Morales.....	Velilla de Giloca.	ld.	"	26:31	"
4153	Campo.	Agustin Perich.....	Zaragoza.	ld.	12	780	1.º
4155	"	Joaquin Serrano.....	Id.	ld.	"	300:06	2
4156	"	Valero Castellote.....	Lécera.	ld.	"	93:75	"
4157	"	Celestino Serrano.....	Zaragoza.	ld.	"	90:02	3
4158	"	Julian Martinez.....	La Almunia.	ld.	"	187:50	6
4159	"	Mariano Martinez.....	Id.	ld.	"	250	"
4160	"	Pascual Vicente.....	Alberite.	ld.	"	11:77	"
4161	"	Mariano Agustin.....	Epila.	ld.	"	300	"
4162	"	El mismo.....	Id.	ld.	"	550	"
4164	Casa.	Joaquin Obensa.....	Belchite.	ld.	"	268:25	"
4165	Campo.	Ramon Barraqueta.....	Epila.	ld.	"	300	"
4166	"	Mariano Vallejo.....	La Almunia.	ld.	"	150	7
4167	"	Manuel García.....	Id.	ld.	"	52:50	"
4168	Granero.	Ramon Auzon.....	Azuara.	ld.	"	212:50	"
4169	Casa.	Joaquin Alcalá.....	Id.	ld.	"	168:75	"
4170	Campo.	Juan Miguel Poza.....	Zaragoza.	ld.	"	106:29	9
4171	"	El mismo.....	Id.	ld.	"	76:29	"
4172	"	El mismo.....	Id.	ld.	"	85:79	"
4173	Casa.	Santiago Ferrando.....	Zuera.	ld.	"	60:60	"
4174	Solar.	Hipólito Jaime.....	Id.	ld.	"	29:37	"
4175	Campo.	Urbano Lorente.....	Zaragoza.	ld.	"	24:60	"
4176	"	Agustin Perez.....	Quinto.	ld.	"	50:89	"
4177	Casa.	Vicente Gracia.....	Magallon.	ld.	"	137:50	"
4178	Campo.	Pedro Gimenez.....	Epila.	ld.	"	82:50	"
4179	"	José Colás.....	Muel.	ld.	"	126:39	10
4180	"	El mismo.....	Id.	ld.	"	52:56	"
4901	"	Santiago Casamayor.....	Azuara.	ld.	11	32:50	1.º
4902	"	El mismo.....	Id.	ld.	"	12	"
4903	Granero.	Donato Liñan.....	Sádaba.	ld.	"	81:26	6
4904	Campo.	Gregorio Mosteo.....	Ricla.	ld.	"	50:81	7
4905	Olivar.	Lino Ballejo.....	La Almunia.	ld.	"	13:87	8
4906	Panera.	Antonio Ruesta.....	Undués de Lerda.	ld.	"	54	"
4907	Granero.	Sebastian Arbea.....	Escó.	ld.	"	7:75	"
4908	"	Salvador Machina.....	Artieda.	ld.	"	22:50	"
4909	Campo.	Mariano Pardo.....	Azuara.	ld.	"	100	9
4910	Olivar.	Ramon Gallardo.....	La Almunia.	ld.	"	46:25	"
4911	"	Jorge Perez.....	Id.	ld.	"	84:37	10
5236	Campo.	Antonio Lafuente.....	Pradilla.	ld.	10	11:06	3
5237	"	El mismo.....	Id.	ld.	"	13:24	"
5238	"	El mismo.....	Id.	ld.	"	10:06	"
5239	"	El mismo.....	Id.	ld.	"	16:31	"
5240	"	El mismo.....	Id.	ld.	"	11:29	"
5241	"	Martin Lafuente.....	Id.	ld.	"	21:25	"
5242	"	Bautista Lafuente.....	Id.	ld.	"	19:25	"
5243	"	Martin Lafuente.....	Id.	ld.	"	23:75	"
5244	"	El mismo.....	Id.	ld.	"	16:25	"
5245	"	Antonio Lafuente.....	Id.	ld.	"	25:06	"
5246	"	Plácido Elizalde.....	Zaragoza.	ld.	"	31:50	"
5247	"	Antonio Lafuente.....	Pradilla.	ld.	"	30:06	"
5248	"	Martin Lafuente.....	Id.	ld.	"	31:25	"
5249	"	El mismo.....	Id.	ld.	"	51:87	"
5250	"	El mismo.....	Id.	ld.	"	27:75	"
5251	"	Bautista Lafuente.....	Id.	ld.	"	32:50	"
5252	"	Marcos Amaré.....	Tauste.	ld.	"	23:12	6
5253	"	El mismo.....	Id.	ld.	"	96:36	"
5254	"	El mismo.....	Id.	ld.	"	125:14	"
45	Casa.	Manuel Ambrós.....	Zaragoza.	ld.	8	52:65	3
47	Campo.	Vicente Gimenez.....	Id.	ld.	"	12:50	5
111	Bodega.	Pedro Rebuelta.....	Ateca.	ld.	7	13	"
259	Casa.	Dionisio Gimenez.....	Zaragoza.	ld.	5	217:25	1.º
260	"	Isidro Antran.....	Madrid.	ld.	"	574	4
261	Campo.	Ildefonso Feringan.....	Utebo.	ld.	"	84:37	6
262	"	Dionisio Melantuche.....	Id.	ld.	"	31:72	"
266	"	Ildefonso Feringan.....	Id.	ld.	"	20:80	"
267	"	Florencio Gonzalvo.....	Zaragoza.	ld.	"	67:80	"
268	"	Antonio Centía.....	Id.	ld.	"	20:35	"
269	"	Francisco Orga.....	Id.	ld.	"	101:75	"
270	"	El mismo.....	Id.	ld.	"	90:40	"
271	"	Jacinto Palacios.....	Id.	ld.	"	124:15	"
272	"	Tomás de Val.....	Id.	ld.	"	183:75	"
273	"	Manuel Gomara.....	Id.	ld.	"	76:40	"
176	"	Roberto Repollés.....	Id.	ld.	"	184:40	"
281	"	Pablo Blanquez.....	Id.	ld.	"	195	"
284	"	Benito Sancho.....	Id.	ld.	"	225:25	"
286	Casa.	Joaquin Bielsa.....	Id.	ld.	"	234:60	"

Número de la cuenta.	CLASE de la finca.	NOMBRES DE COMPRADORES.	VECINDAD.	PROCEDENCIA de la finca.	Plazos	IMPORTE en Pesetas. Cs.	DIA del vencimiento.
287	Casa.	Cirilo Castañosa.....	Zaragoza.	Clero.	5	153'70	6
289	"	Mariano Alvarez.....	Id.	Id.	"	225	"
291	"	Bertoldo Ballejo.....	Id.	Id.	"	203'05	"
292	"	Joaquin Penadroga.....	Id.	Id.	"	200'60	"
293	"	Mariano Plo.....	Id.	Id.	"	216'55	"
294	"	Gregorio Navarro.....	Id.	Id.	"	225'60	"
295	"	Pablo Sancho.....	Id.	Id.	"	135'40	"
296	"	Lorenzo Gracia.....	Id.	Id.	"	180'75	"
297	"	Simon García.....	Id.	Id.	"	126'35	"
298	"	Luis Mialles.....	Id.	Id.	"	117'10	"
299	"	Mariano Plo.....	Id.	Id.	"	45'25	"
300	"	José Moreno.....	Id.	Id.	"	225'35	"
302	"	Félix Tolosa.....	Id.	Id.	"	203	"
303	"	Pedro Catalan.....	Id.	Id.	"	216'20	"
304	"	Francisco Felez.....	Id.	Id.	"	130'75	"
305	"	Juan Borao.....	Utebo.	Id.	"	216	"
306	"	Gregorio Hernandez.....	Id.	Id.	"	198	"
307	Sitio.	Bertoldo Vallejo.....	Zaragoza.	Id.	"	27'20	"
309	Casa.	Leon Alfayud.....	Id.	Id.	"	216	"
310	"	Francisco Orga.....	Id.	Id.	"	144	"
313	"	Cipriano Ferreruela.....	Id.	Id.	"	187'40	7
314	"	Francisco Cortés.....	Id.	Id.	"	76'85	"
316	"	Mariano Rivera.....	Id.	Id.	"	225'45	"
317	"	Gregorio Gil.....	Id.	Id.	"	180'10	"
319	"	Prudencio Salas y Rubio.	Id.	Id.	"	225	"
320	"	Sebastian Lopez.....	Id.	Id.	"	339'50	"
321	"	Manuel Carrer.....	Id.	Id.	"	118'20	"
325	Campo.	Antonio Pisa.....	Id.	Id.	"	39'75	"
326	"	Pedro Nadal.....	Id.	Id.	"	51'05	"
327	"	Pedro Vicente.....	Id.	Id.	"	124'05	"
328	"	Antonio Balaguer.....	Id.	Id.	"	43'05	"
330	"	Mariano Andorra.....	Id.	Id.	"	114'55	"
331	"	Pedro Gomez.....	Id.	Id.	"	178'75	"
332	"	Melchor Vitaller.....	Id.	Id.	"	63'85	"
333	"	Gregorio Lopez.....	Id.	Id.	"	148'75	"
335	"	Jacinto Laborda.....	Id.	Id.	"	169'10	"
5	"	Eusebio Romeo.....	Id.	Id.	3	1.328	"
6	"	Gregorio Badía.....	Id.	Id.	"	1.120	"
7	"	Eusebio Romeo.....	Id.	Id.	"	50	"
8	Casa.	El mismo.....	Id.	Id.	"	60'60	"
9	"	Leon Miguel.....	Id.	Id.	"	80'90	"
10	Campo.	Eusebio Romeo.....	Id.	Id.	"	25	"
401	Casa.	Antonio Gonzalez.....	Id.	Id.	"	4.808	"
96	Campo.	Maria del Pilar Reinoso..	Id.	Estado.	17	381'25	3
1317	"	Martin Lafuente.....	Pradilla.	Beneficencia.	10	43'62	"
1318	"	El mismo.....	Id.	Id.	"	71'62	"
1319	"	El mismo.....	Id.	Id.	"	53'30	"
36	"	Tomás Blas.....	Calatayud.	Id.	7	152'50	1. ^o
37	Viña.	Romualdo Senac.....	Tarazona.	Id.	"	5.080	2
43	Campo.	Pedro Minar.....	Id.	Id.	"	113	"
44	Olivar.	Mariano Saurin.....	Zaragoza.	Id.	"	76	"
45	Campo.	Serapio Viñao.....	Tarazona.	Id.	"	280	"
50	"	Mariano Saurin.....	Zaragoza.	Id.	"	308	"
51	"	El mismo.....	Id.	Id.	"	220	"
57	"	José Bofill.....	Id.	Id.	"	420'40	5
58	"	Pedro Tabuena.....	Id.	Id.	"	26	"
59	"	El mismo.....	Id.	Id.	"	45	"
60	"	El mismo.....	Id.	Id.	"	112'50	"
62	"	Pascual Sanz.....	Tarazona.	Id.	"	356	9
68	"	Francisco García.....	Id.	Id.	"	209	2
69	"	Pedro Enciso.....	Id.	Id.	"	305	"
70	"	Aniceto Rada.....	Id.	Id.	"	105	"
71	Molino.	Rafael García.....	Id.	Id.	"	1.160	5
103	Campo.	Andrés Sanmartin.....	Zaragoza.	Id.	6	17'30	2
104	"	El mismo.....	Id.	Id.	"	23	"
9	Monte.	Pedro Hernando.....	Monreal de Ariza.	Propios.	8	179'87	5
10	"	Manuel Ruiz.....	Longares.	Id.	"	400'12	4
11	"	Andrés Ducaý.....	Zaragoza.	Id.	"	6.000	2
12	Dehesa.	Lucio Lacosta.....	Sos.	Id.	"	99	"
203	Paridera.	Eusebio Perez.....	Bubierca.	Id.	7	1.165	6
204	Monte.	Basilio Valduque.....	Aguaron.	Id.	"	1.230	"
205	Fragua.	Francisco Gimeno.....	Monterde.	Id.	"	59'50	3
206	Molino.	Luis Pla.....	Madrid.	Id.	"	1.101	"
102	Dehesa.	Joaquin Perez.....	Caspe.	Id.	6	1.507'50	1. ^o
103	Monte.	Urbano Labarrera.....	Zaragoza.	Id.	"	780	"
2	Dehesa.	Leon Miguel.....	Id.	Id.	3	1.121'20	7
40	Monte.	José Maria Lavilla.....	Id.	Id.	2	101	5
41	"	Miguel Cebrian.....	Abanto.	Id.	"	30'30	"

Zaragoza 30 de Julio de 1877.—El Jefe económico, Antonio Gomez.

SECCION QUINTA.ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS
DE ZARAGOZA.*Anuncio.*

Por la Direccion general de Correos, en orden circular núm. 21, fecha 1.º del actual, dice á esta Administracion que, en virtud de lo dispuesto en Real orden de 27 de Julio último, comunicada por el referido Sr. Ministro de Ultramar al de la Gobernacion, que el vapor-correo para Puerto-Rico y Cuba, correspondiente al 10 del actual, retardará su salida hasta el 15 del mismo.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos oportunos.

Zaragoza 3 de Agosto de 1877.—El Administrador principal, P. A., Antonio Silva.

SECCION SEXTA.

La plaza de Veterinario de este pueblo se encuentra vacante desde el 29 de Setiembre próximo viniente. Su dotacion consiste en 18 cahices de trigo y el herraje de 52 pares de caballerías mayores y varias menores. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas á esta Alcaldía hasta el 30 de Agosto próximo.

Sierra de Luna 27 de Julio de 1877.—El Alcalde Presidente, José Aranda.

La plaza de Médico-Cirujano de este pueblo, á partido cerrado, con la obligacion de tener un barbero, se encuentra vacante desde el 29 de Setiembre próximo viniente. Su dotacion consiste en 500 pesetas por la asistencia á los vecinos pobres, pagadas por trimestres vencidos, y 50 cahices de trigo de buena calidad y casa franca por los demás vecinos del mismo, garantizando el pago esta Corporacion y una Junta de contribuyentes. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas á esta Alcaldía hasta el 30 del próximo Agosto.

Sierra de Luna 27 de Julio de 1877.—El Alcalde Presidente, José Aranda.

El partido de Médico-Cirujano de este pueblo se halla vacante desde el día 29 de Setiembre próximo. Su dotacion consiste en 125 pesetas, satisfechas del presupuesto municipal, por la asistencia á los pobres, y 30 almudes de trigo puro por cada un vecino no pobre, siendo estos en número de 150, quedando además el profesor en libertad de contratar con los pueblos de Sisamon, Cabolafuente, Torrehermosa y Santa Maria de Huerta, limítrofes á este.

Los aspirantes remitirán sus solicitudes á esta Alcaldía en el término de 30 dias.

Alconchel 31 de Julio de 1877.—El Alcalde, Antonio Lázaro.

La plaza de Médico-Cirujano de esta villa y del pueblo de Binaceite se halla vacante; la distancia que media entre los dos pueblos es un kilómetro: su dotacion anual consiste en 100 pesetas por la titular de Beneficencia y 1.650 por el resto del vecindario, pagadas en metálico en San Miguel de Setiembre.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Presidente de este Municipio, con los documentos que acrediten su aptitud, hasta el dia 25 de Agosto próximo, en que se proveerá.

Almochuel 28 de Julio de 1877.—El Alcalde Presidente, Alejo Clavería.

El repartimiento de la contribucion territorial del pueblo de Juslibol se halla expuesto al público por término de ocho dias, donde los interesados podrán examinarlo y hacer sus reclamaciones.

Juslibol 2 de Agosto de 1877.—El Alcalde.—P. O., Mariano Balian, Secretario.

La Secretaria del Ayuntamiento de Belmonte se halla vacante por dimision del que la desempeñaba; su dotacion consiste en 750 pesetas, pagadas por trimestres de fondos municipales, con obligacion de hacer toda clase de repartos. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía en el término de ocho dias, á contar desde el en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Belmonte 31 de Julio de 1877.—El Alcalde, Manuel Gimeno.

La plaza de voz pública de esta villa de Mallen se halla vacante, por ascenso á alguacil Alcaide de la misma del que la desempeñaba; su dotacion consiste en la cantidad de 365 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, casa y demás obvenciones inherentes á dicho cargo: los aspirantes á ella podrán dirigir sus solicitudes documentadas, durante el término de 30 dias, al Alcalde Presidente del Ayuntamiento, pasados los cuales se concederá en propiedad.

Mallen 30 de Julio 1877.—El Alcalde, Santiago Cembrano.—Por su mandado, Mariano Dueso, Secretario.

SECCION SÉTIMA.

JUZGADOS MILITARES.

D. Félix de Santiago y Azcona, Coronel graduado, Teniente Coronel de infantería y Fiscal de la Capitanía general de Aragon.

Usando de las facultades que conceden las Reales Ordenanzas á los Oficiales del Ejército,

por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto al Oficial 1.º de Administracion militar D. Manuel Barta y Yarza, acusado de haber desaparecido de esta Plaza, encontrándose en descubierto de crecidas cantidades, como pagador que era del parque de Artilleria de esta Plaza, señalándole esta Fiscalia militar, calle de San Clemente, núm. 2, cuarto principal, donde deberá presentarse en el término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente edicto, á dar sus descargos, y de no presentarse en el término señalado se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

A la vez exhorto á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la captura del mencionado D. Manuel Barta y Yarza, donde quiera que pueda ser habido.

Zaragoza 23 de Julio de 1877.—El Coronel, Teniente Coronel Fiscal, Félix de Santiago.

D. Ignacio Estruch y Llaseras, Comandante Fiscal del 2.º Batallón del Regimiento infanteria de Bailen, número 24.

Ignorándose el paradero del Teniente que fué del Ejército, D. Rafael San Millan y Fernandez, del Batallon Reserva de Gerona, número 50, á quien me hallo instruyendo expediente de insolvencia de orden del Excmo. Sr. Director general de infanteria.

Usando de las facultades que en estos casos concede la Ordenanza á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por tercer edicto al expresado ex-Oficial, señalándole el cuartel de la Aljaferia de esta plaza, ó en su defecto manifieste su paradero, debiendo contestar en el término de 10 dias, á contar desde la publicacion de este edicto, á dar sus descargos en el expediente que se le instruye, y en caso de no presentarse ó no contestar en el señalado plazo, se le seguirá el expediente en ausencia y rebeldía.

Zaragoza 25 de Julio de 1877.—El Comandante Fiscal, Ignacio Estruch.

D. Francisco Diaz y Garcia, Teniente graduado, Alférez, tercer Ayudante de esta plaza y Fiscal de la misma.

Habiendo desertado del Depósito de Bandera para Ultramar el soldado voluntario para servir en el Ejército de Cuba, Tomás Royés Mur, á quien estoy procesando por dicho delito, con la circunstancia de hurto de 190 pesetas al sargento primero D. Joaquin Azorin, al cometer la desercion el dia 6 de Diciembre del año próximo pasado; usando de la jurisdiccion que me tienen concedida las Reales Ordenanzas, por el presente llamo, cito y emplazo por primer edicto á dicho soldado, señalándole el cuartel de Santa Engracia de esta capital, donde deberá presentarse dentro del término de 30 dias, que se contarán desde el dia en que se inserte en el BOLETIN OFICIAL, y de no presentarse á dar sus descargos y defensa se seguirá la causa en rebeldía.

Zaragoza 22 de Julio de 1877.—Francisco Diaz.

ANUNCIOS.

COLEGIO

de

EL ANGEL DE LAS ESCUELAS,

DIRIGIDO POR EL DOCTOR

D. Félix Puzo y Marcellan.

Primera y segunda enseñanza, francés, dibujo y piano. Zaragoza, calle de Estébanes, núm. 14, próximo á San Gil.

Padres de familia. Nueve años de existencia, más de 1.200 asignaturas aprobadas y más de 70 Bachilleres hechos, con el privilegio exclusivo de no haber tenido ni una sola suspension, es la garantía de confianza y seguridad que ofrece al ilustrado público el Colegio de *El Angel de las Escuelas*.

Admite internos, medio pensionistas y externos. Para reglamentos dirigirse al Colegio. 4a

ANUARIO ALMANAQUE DEL COMERCIO

y de la industria en España y Ultramar, ó almanaque de todas las señas de los habitantes por profesiones de Madrid, de las provincias y de Ultramar para 1878.

Aviso importante.—La casa Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, está preparando un *Anuario* con todas las señas de todos los habitantes de España y Ultramar por profesiones. Despues de estudiado bien este asunto cree haber tomado todas las precauciones convenientes para llevar á cabo este libro, y que sea digno de España y pueda compararse con los del extranjero.

Otro aviso á todos los habitantes de España y de Ultramar.—Todo el que quiera figurar en el *Anuario* puede mandar bajo sobre una nota que diga su nombre, apellido, profesion, señas de la habitacion y punto de residencia, y quedará inscrito en el *Anuario* gratis. Si además de lo indicado quiere el interesado añadir algunos detalles acerca de su profesion, comercio ó industria, se insertará á razon de una peseta la línea.

Dirigir toda la correspondencia á la libreria de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid.

En Zaragoza, calle de Urrea, núm. 26, darán razon de un sujeto que desea colocarse de sacristan en algun pueblo crecido. Se halla bien práctico en todo, y puede servir al mismo tiempo de escribiente para el Sr. Cura ó para la Secretaria del Ayuntamiento.

Queda terminantemente prohibido y con sujecion á las leyes, el entrar á cazar en la dehesa sita en los términos de esta ciudad, carretera de Valencia (propiedad de D. Francisco Fita.)